CURSOS DE NATACIÓN

VERANO 2025

INFORMACIÓN GENERAL







- ▶ Periodicidad: los Cursos de verano son quincenales y se desarrollan en los meses de julio, agosto y septiembre. Cada sesión tiene una duración de 45 minutos, excepto en Bebés que es de 30 minutos. Se desarrollan de lunes a viernes, excepto en las modalidades de Bebés y Aguagym de Mayores que son dos días a la semana.
- ▶ Inscripciones: se podrán efectuar un máximo de dos solicitudes para la misma persona (en Inscripciones y/o Lista de espera). Para inscribirse se deberá elegir entre el procedimiento presencial o telemático.
 - **A.** La inscripción presencial se inicia el día 1 de junio a partir de las 8:30h y hasta el cierre de taquilla.

Puede realizarse en cualquier taquilla de las Piscinas Municipales cubiertas: Requisitos:

o Cumplimentar y firmar el Boletín de inscripción, aceptando las

condiciones establecidas por la Fundación Municipal de Deportes, incluyendo el Código de Identificación Personal de la Tarjeta Sanitaria del Sistema Nacional de Salud (ver imagen), o el número de la tarjeta en el caso de mutualidades o compañías privadas.



Este requisito es imprescindible para admitir la inscripción.

- o Facilitar un teléfono móvil de contacto.
- Entregar una fotografía actual, en color, tamaño carné. La foto es imprescindible para imprimir el carné de acceso a la actividad. En caso de disponer de un carné previo de cualquier programa de FMD este requisito no será necesario.
- Presentar un documento que avale la fecha de nacimiento del participante, como DNI, Pasaporte, Carta de residencia o libro de familia.
- Abonar el precio del Curso en metálico o bien mediante tarjeta de crédito.

El primer día de inscripción presencial, una misma persona podrá inscribir a dos personas distintas hasta un máximo de dos solicitudes por persona.

En el caso de miembros de la misma unidad familiar, no hay límite de personas a inscribir y se podrán realizar hasta un máximo de dos solicitudes por persona.

El segundo día y siguientes, se podrá inscribir a cuantas personas se desee hasta un máximo de dos solicitudes por persona.

- **B.** La inscripción telemática: se inicia el día 1 de junio a partir de las 8:30h.

 Requisitos:
 - Registrarse en el programa de Cursos de Natación: https://cursosfmd.deporweb.net/gestion/login.aspx
 - o Rellenar la ficha de datos personales de la persona que se vaya a inscribir en el Curso de natación.
 - Seleccionar el Curso que sea de su interés utilizando los diferentes filtros.
 - o Abonar el precio del Curso mediante tarjeta bancaria.

Es obligatorio entregar la documentación de la inscripción telemática aceptando las condiciones establecidas por la FMD. La inscripción no será efectiva sin ese requisito. Tiene que ser impresa, firmada y entregada en cualquier taquilla de una Piscina Municipal climatizada antes del 15 de junio. Si se efectúa la inscripción con posterioridad a esa fecha, debe entregarse 48 horas después de realizada la misma.

Documentación a entregar:

o Cumplimentar y firmar el Boletín de inscripción, aceptando las

condiciones establecidas por la Fundación Municipal de Deportes, incluyendo el Código de Identificación Personal de la Tarjeta Sanitaria del Sistema Nacional de Salud (ver imagen), o el número de la tarjeta en el caso



de mutualidades o compañías privadas.

Este requisito es imprescindible para admitir la inscripción.

- Entregar una fotografía actual, en color, tamaño carné, salvo que se haya incluido al rellenar la ficha de datos del participante en la aplicación. La foto es imprescindible para imprimir el carné de acceso a la actividad. En caso de disponer de un carné previo de cualquier programa de FMD este requisito no será necesario.
- Documento que avale la fecha de nacimiento del participante, como DNI, Pasaporte, Carta de residencia, o Libro de familia.

Si algún participante presenta alguna dificultad (avalada con un informe médico) para poder realizar la actividad en grupo tal y como está programada, debe ponerlo en conocimiento de la FMD antes de realizar la inscripción.

► La presentación de datos fraudulentos: supondrá la anulación de la inscripción sin derecho a la devolución de los importes abonados.

La responsabilidad de la inscripción de un cursillista reside en sus padres o tutores legales. Si éstos le inscriben en un nivel que no corresponde con sus habilidades acuáticas, en ningún caso se procederá al cambio de nivel ni a la devolución del importe abonado. Sirve de orientación la información de las diferentes modalidades y niveles que aparece en la página web de la FMD: <u>Inicio – Fundación Municipal de Deportes</u> También se puede contactar con la Unidad de Actividades Acuáticas en el teléfono 983 43 63 13 o en el correo electrónico: acuaticasfmd@ava.es

Carné de acceso: se recogerá en la taquilla de la piscina donde se impartirá el Curso antes de su inicio. La pérdida del mismo o cambio de fotografía supondrá el abono de 3€ en concepto de duplicado.

Cualquier carné de actividades de la FMD es válido como soporte, se activa al inscribirse en la actividad y siempre que se efectúen los pagos en los periodos señalados. Se recomienda guardar el carné de años anteriores.

Es obligatorio utilizar el carné a la entrada y a la salida de la actividad. El carné permite acceder a los vestuarios 15 minutos antes de la hora de inicio de la sesión y 15 minutos al finalizar

▶ Bonificaciones:

- Descuento del 10 % en segundas, terceras... inscripciones a Cursos de natación para hermanos/as.
- Descuento del 10% en la inscripción de cualquier Curso de natación, previa presentación del carné personal de abonado/a a las Piscinas Municipales cubiertas, al corriente de pago, con una antigüedad superior a 1 año.

Ambas bonificaciones no son acumulables.

- ▶ Devoluciones: de conformidad con el artículo 14 de la Ordenanza reguladora de los precios públicos exigibles por la prestación de servicios deportivos y por la utilización de la infraestructura deportiva de titularidad municipal, aprobada el 8 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid del 16 de marzo:
 - a) Cuando la suspensión del servicio o actividad deportiva (...) se produzca por causas imputables a la Fundación Municipal de Deportes, procederá la devolución del 100% del precio público de que se trate.
 - b) Una vez iniciado el servicio deportivo (...) no procederá la devolución del precio público, previamente abonado, si las causas no son imputables a la Fundación Municipal de Deportes.
 - c) Con carácter general no existe derecho a la devolución de los precios públicos, en caso de renuncia por parte de los interesados, con las siguientes excepciones:

- Si se solicita la devolución con una antelación igual o superior a 10 días naturales del comienzo de la actividad o de la utilización de la instalación, se procederá a la devolución del importe total del precio público abonado.
- Si se solicita la devolución con una antelación de dos o más días y menos de 10 días, el importe de la misma ascenderá al 70% del precio público satisfecho.
- Si se solicita la devolución con una antelación de menos de dos días, no procederá devolución alguna del precio público.
- Previa solicitud del interesado, se procederá a la devolución del importe del 100% del precio público satisfecho si se produce una enfermedad, documentalmente acreditada, que imposibilite la participación en la actividad.

NOTA: con objeto de aclarar posibles incidencias, una vez iniciada la actividad, se atenderá a lo dispuesto en el apartado b) de la Normativa señalada. Esta aclaración afecta igualmente al apartado c.4).

- ▶ Posibilidad de suspensión: el número mínimo de participantes para desarrollar las actividades en los diversos cursos será del 75 % del número máximo de plazas previstas. Si no se alcanza el porcentaje, el Curso podrá ser suspendido, reembolsando a los participantes el importe abonado, sin que asista a los mismos ningún otro derecho ni obligación por parte de la FMD.
- ► Seguro de accidentes deportivos: la FMD tiene contratada una póliza de Seguro de accidente para los cursillistas, con una cobertura máxima de 3.000€ en caso de fallecimiento por accidente; de 6.000€ en caso de invalidez parcial según baremo; y de 9.000€ en caso de necesitar asistencia sanitaria. Cualquier coste por encima dela suma asegurada correrá a cargo del propio asegurado. La cobertura del seguro será de un año improrrogable desde que se produce el accidente.

La Ordenanza reguladora mencionada puede consultarse en https://www.fmdva.org/regpreciospublicos.pdf.

Normas de Organización

1. Los/as cursillistas de las Modalidades de 3 años, 4/5 años y Avanzado accederán a los vestuarios acompañados/as por una única persona por cursillista. En dicho espacio serán recogidos por los/as monitores/as para iniciar la actividad en la Piscina, nunca fuera del espacio de vestuarios.

La persona que acompañe a un/a cursillista de un Curso Infantil debe mantenerse dentro de la zona de vestuarios hasta la recogida de los/as cursillistas por parte del monitor/a, lo mismo que a la salida de la actividad (nunca en los pasillos).

La persona acompañante no podrá acceder a los pasillos interiores donde

se encuentran taquillas, aseos y duchas de abonados/as. En el caso de que, mientras dure el Curso de natación la persona acompañante acceda a la piscina de forma individual haciendo uso de un abono o entrada, no podrá alterar las normas de organización de la actividad de los Cursos de natación. El/la cursillista deberá seguir el mismo protocolo de asignación de vestuarios que el resto de cursillistas del Curso en el que está inscrito/a, no pudiendo ir al vestuario de abonados/as con el acompañante.

Las pertenencias de los/as cursillistas se las llevará la persona acompañante. Se aconseja no dejarlas en los vestuarios ni en las taquillas de los pasillos interiores. Si se dejaran en el vestuario, será bajo la exclusiva responsabilidad del acompañante. La FMD aconseja no llevar objetos de valor.

A la hora de recoger al cursillista, el acompañante podrá acceder a la instalación 5 minutos antes de que finalice la actividad, no antes, con el fin de facilitar la rotación de alumnos/as de los siguientes cursillos.

2. Los/as cursillistas de las Modalidades de Aprendizaje I, Aprendizaje II y Perfeccionamiento Estilos entrarán sin acompañante a la zona de vestuarios y secadores habilitada para dichos Cursos, debiendo ser autónomos/as para los cambios de indumentaria que la actividad requiere.

Los/as cursillistas de estas modalidades dejarán sus pertenencias en la mochila que, preferentemente, depositarán en los carros habilitados para tal fin en la playa de la piscina. La FMD no se responsabilizará de las posibles sustracciones de dichas pertenencias.

Una vez terminada la actividad, los/as cursillistas deben utilizar las duchas que hay al pie de la playa de la piscina, evitando las duchas interiores de la zona de vestuarios, espacio íntimo compartido con abonados/as y adultos/as. Se trata de agilizar la salida de los vestuarios para poder continuar con el resto de actividades y poder preservar la seguridad del cursillista no acompañado.

En general, se considera que el uso de las duchas de la playa de la piscina es suficiente para eliminar el exceso de cloro de la piel de los/as participantes. En caso de necesidad, la FMD estudiará autorizar su uso, previa solicitud escrita del participante o sus tutores legales en el caso de menores.

3. Es obligatorio pasar el carné de acceso por el torno. Con esta acción la FMD puede justificar ante cualquier incidente la presencia del participante en la actividad.

Se ruega la máxima puntualidad en los horarios de acceso a los Cursos a todas las personas que participan en las actividades. Una vez que el/la monitor/a recoge a los/as cursillistas en el vestuario y comienza la clase, su responsabilidad es atenderles en el vaso de la piscina. Si un/a cursillista menor de edad entra a la instalación solo y fuera de su horario, será responsabilidad de la persona acompañante comunicarlo al personal de taquilla para preservar su seguridad.

La puntualidad es fundamental para el control de los/as cursillistas por parte del monitor/a, además de suponer una muestra de respeto y compromiso con la actividad.

Si algún cursillista, por causa justificada, se ve obligado a llegar tarde de forma reiterada, por causa justificada, deberá solicitarlo por escrito a la FMD que valorará el caso concreto.

Una vez finalizada la actividad, los/as cursillistas abandonarán la instalación en el menor tiempo posible (están establecidos 15 minutos como máximo),

dejando los vestuarios libres para la siguiente actividad.

- 4. Se debe respetar la distribución de los vestuarios para facilitar el control de los/as cursillistas por parte del personal que imparte el Curso.
- 5. No está permitido realizar cambios de indumentaria a los niños/as, en la zona del vestíbulo de la instalación. Los niños/as inscritos en estas modalidades deben ser autónomos y cambiarse en el vestuario asignado al curso en el que están inscritos/as.

Así mismo, no se pueden utilizar los enchufes ubicados en esta zona para uso personal.

- 6. Los/as cursillistas han de tener un comportamiento cívico y de convivencia con los/as compañeros/as desde la entrada en vestuarios, durante el transcursode la actividad y hasta que abandonen la instalación. Las faltas de respeto provocadas por los cursillistas serán motivos de estudio por la FMD, pudiendo ser expulsados temporalmente de la actividad.
- 7. Los acompañantes de los cursillistas también deben tener un comportamiento cívico con otros acompañantes y con el personal de la instalación. Las faltas graves de respeto y el incumplimiento de la normativa puede conllevar la adopción de medidas para garantizar la seguridad.
- 8. Es obligatorio que los/as cursillistas de todas las edades accedan a la Piscina con calzado adecuado (chanclas o zuecos), incluso cuando se usen calcetines de agua (desaconsejados por higiene).
- 9. Estar inscrito/a en un Programa de Actividad Acuática dirigida no da derecho a permanecer en la instalación una vez finalizada la actividad. Si se desea continuar haciendo uso en baño libre de las piscinas municipales, debe adquirirse una entrada o bono de baño en taquilla o hacerse abonado/a de las piscinas municipales.
- 10. El último día de actividad, la FMD facilitará el acceso de las personas acompañantes a las gradas para ver la evolución de los/as cursillistas, excepto en la piscina de Henar Alonso Pimentel. Durante esta sesión, la FMD recomienda no hacer fotos y videos dentro del recinto de la Piscina para preservar la privacidad de los/as cursillistas y de otros/as usuarios/as que comparten el espacio. La captación y difusión de imágenes sin el consentimiento expreso de las personas afectadas será responsabilidad exclusiva de la persona que las divulgue por cualquier medio.
- 11.La FMD se reserva la facultad de introducir cambios o modificaciones en la programación, incluso la suspensión de actividades, como consecuencia de crisis de diversa índole u otros motivos análogos que se cataloguen como causa de fuerza mayor por las autoridades competentes.

El Reglamento de utilización de las Piscinas Municipales puede consultarse en: https://fmdva.org/media/a5ogl21e/reglutilizacionpiscinas.pdf

Más Información: www.fmdva.org

Inscripciones (previo registro):

https://cursosfmd.deporweb.net/gestion/login.aspx

Correo electrónico: acuaticasfmd@ava.es

Oficinas FMD:

Polideportivo Huerta del Rey
C/ Joaquín Velasco Martín, 9 – 47014 Valladolid
Tfno. 983 426 313 (Actividades Deportivas)





